

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**TORRELAGUNA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Santa Bárbara, número 1, de Torrelaguna (Madrid), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

Sujeto pasivo	NIF	Expediente	Procedimiento a notificar
Raúl Bugeta Martín	229334-P	MN0022	Diligencia embargo bienes inmuebles
Martín-Hijas Martín Fe	2232468-L	BM0022	Diligencia embargo bienes inmuebles
Javianjo, Sociedad Limitada	B-84434232	T00014	Diligencia embargo bienes inmuebles
Ediciones y Eventos Profesionales	B-61437349	E00013	Diligencia embargo bienes inmuebles

Torrelaguna, a 25 de noviembre de 2010.—El tesorero, Óscar Jiménez Bajo.

(02/12.552/10)